

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <https://www.cu.ucr.ac.cr>



57-2024

Año XLVIII

16 de octubre de 2024

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

### SESIÓN ORDINARIA N.º 6813 MARTES 18 DE JUNIO DE 2024

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....                                                                                                                                                                                                                                                               | 2 |
| 2. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5 |
| 3. OFICIO CAE-10-2024. Cumplimiento del encargo 2, artículo 3, de la sesión n.º 6574 del Consejo Universitario.....                                                                                                                                                                                                   | 5 |
| 4. DICTAMEN CAUCO-12-2023. Propuesta de <i>Reglamento de la Oficina de Orientación</i> . En consulta .....                                                                                                                                                                                                            | 5 |
| 5. INFORMES DE RECTORÍA.....                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5 |
| 6. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 7 |
| 7. VISITA. Personas funcionarias de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Continúan con la exposición del informe de labores, 2023.....                                                                                                                             | 7 |
| 8. JURAMENTACIÓN. Subdirecciones de la Escuela de Tecnología de Alimentos, Escuela de Ingeniería Topográfica, Escuela de Agronomía, Centro de Investigación en Estudios para el Desarrollo Sostenible, y Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo. Dirección de la Escuela de Ingeniería Topográfica ..... | 7 |

### REFORMA REGLAMENTARIA APROBADA

|                                                                         |   |
|-------------------------------------------------------------------------|---|
| REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES. Modificación al artículo 9..... | 8 |
|-------------------------------------------------------------------------|---|

### VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-13109-2024. Escuela de Educación Física y Deportes. Autoriza modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, plan 01, de la Sede <i>Rodrigo Facio</i> ..... | 10 |
| CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-13103-2024 .....                                                                                                                                                                                                     | 11 |

### TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

|                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TEU-1367-2024. Escuela de Ingeniería de Biosistemas. Elección de directora.....                                                          | 12 |
| TEU-1392-2024. Facultad de Odontología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....                        | 12 |
| TEU-1420-2024. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa..... | 12 |
| TEU-1424-2024. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de subdirectora .....                                               | 12 |

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 6813

Celebrada el martes 18 de junio de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6842, del jueves 3 de octubre de 2024

### ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### *Dirigida al CU*

- a) Auditoría realizada por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)

La OCU remite el oficio OCU-413-2024, en respuesta al CU-411-2024 sobre las investigaciones ejecutadas por la Auditoría Interna en torno al caso detallado en el documento Externo CU-1672-2024.

- b) Comité de Curaduría y Selección de la Galería del Consejo Universitario

La Ph.D. Patricia Fumero Vargas, coordinadora del Comité de Curaduría y Selección de la Galería del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1257-2024, en el cual informa que la Dra. Sofía Vindas Solano y el Lic. Vicente Alpízar Jiménez fueron reelectos como miembros *ad honorem* del Comité de Curaduría y Selección de la Galería del Consejo Universitario, por el periodo comprendido del 1.º de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026.

- c) Redondeo de puntaje en obras y publicaciones

La Comisión de Régimen Académico envía el oficio CRA-973-2024, mediante el cual aclara la consulta que surgió en la sesión n.º 6810, artículo 11 del martes 11 de junio de 2024, en relación con el redondeo de puntaje en publicaciones y obras.

- d) Resolución de Rectoría R-145-2024

La Rectoría resuelve, con la Resolución de Rectoría R-145-2024, otorgar una prórroga a la Comisión *ad hoc* de Traslado al Régimen Salarial Académico para que los resultados del primer periodo de traslado del régimen de salario compuesto al régimen salarial académico sean comunicados con anterioridad al 30 de junio de 2024. También reformar el transitorio I de la Resolución de Rectoría R-116-2024

- e) Resolución CC-CSE-5-2024

El Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica emite la Resolución CC-CSE-5-2024, en la cual declara de interés estudiantil la situación actual de

Palestina, ante la evidente transgresión de los Derechos Humanos y el notable genocidio llevado a cabo por el Estado ilegítimo de Israel. Además, solicita a la Rectoría que comunique de manera pública y a toda la población de la comunidad universitaria la no existencia de ningún convenio activo de la Universidad con el Gobierno de Israel o instituciones académicas. Y por último, hacen un llamado al Consejo Universitario y a la Rectoría, a pronunciarse al respecto, apegados a la tradición humanista y de respeto a los derechos humanos que caracteriza a la Universidad de Costa Rica.

- f) Falta de respuesta a solicitud de traslado de régimen salarial

El Dr. Raúl Fonseca Hernández, catedrático de la Sede Regional de Occidente, remite al Consejo Universitario y a la Rectoría una nota con fecha 12 de junio de 2024, donde presenta su protesta por el incumplimiento tácito de lo indicado por la Resolución de Rectoría R-116-2024, dado que al 7 de junio no ha recibido respuesta a su solicitud de traslado.

##### *Circulares*

- g) Circular Interna FM-5-2024

El Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, informa, mediante la Circular Interna FM-5-2024, que ha sido nombrado como coordinador del Consejo Académico de Áreas, por el periodo de abril a diciembre de 2024.

##### *Con copia al CU*

- h) Autorización para continuar con trabajo final de graduación

La Escuela de Antropología remite copia de la nota EAT-333-2024, dirigida al estudiante Marino Mendoza Mora, en la cual se le informa que puede continuar con su trabajo final de graduación para licenciarse en el énfasis de Antropología Social, en su condición de “estudiante egresado”.

- i) Investigación sobre problemas de operación y vicios ocultos de varios edificios construidos por medio del empréstito con el Banco Mundial

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite copia del OCU-425-2024, dirigido a la Rectoría, en atención a las solicitudes realizadas mediante los oficios R-8353-2022 y R-1581-2024, en relación con

los problemas de operación y vicios ocultos de varios edificios construidos por medio del empréstito con el Banco Mundial. Sin embargo, para seguir adelante con el estudio, requiere contratar un profesional externo que brinde la asesoría técnica en las áreas de ingeniería civil y arquitectura, por cuanto no cuentan con un profesional especializado en este campo, y para ello, necesita apoyo presupuestario para realizar la contratación del peritaje por orden de servicio.

La Rectoría remite copia del oficio R-3563-2024, dirigido a la OCU, donde informa que, mediante la variación presupuestaria n.º 37404-2024, han transferido la suma de un millón novecientos veinticinco mil colones exactos (¢1 925 000,00) a la partida 1-04-03-00, servicios de ingeniería, de la cuenta contable n.º 871, para que lleve a cabo dicha contratación.

j) Evaluaciones de atestados de personas docentes

La Comisión de Régimen Académico (CRA) remite copia del oficio CRA-950-2024 en respuesta al VD-1876-2024 y en atención al ORH-2530-2024, en el cual la Oficina de Recursos Humanos (ORH) requiere que las respuestas a las evaluaciones de atestados solicitadas por las personas docentes y remitidas a la ORH contengan, como mínimo, la categoría académica según la estructura de salario compuesto, la cantidad de puntos obtenidos, la cantidad de pasos académicos y la categoría académica según el régimen salarial académico. Sobre el particular, la CRA detalla que toda la información demandada se aporta en los comunicados remitidos por la Comisión a la ORH. Sin embargo, como oportunidad de mejora, tratarán de consignarla de manera más explícita.

k) Descontento y preocupación del movimiento estudiantil en relación con reuniones sobre Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

El Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) envía copia de la nota DIR-334-2024, dirigida a la Rectoría, en la cual manifiesta su descontento y preocupación ante la falta de comunicación y la exclusión del Movimiento Estudiantil en las reuniones relacionadas con la negociación del FEES. Además, exigen formalmente la inclusión y participación de la FEUCR, y del Movimiento Estudiantil en general, en todas las etapas de las negociaciones a nivel institucional y nacional.

## II. Solicitudes

l) Modificación al *Reglamento de vacaciones*

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-24-2024, sobre la nota CAUCO-20-2024, en la

que se remiten los oficios SINDEU-AL-15-2024-1 y JDC-SINDEU-242-2024, relacionados con una iniciativa para modificar el artículo 6 del *Reglamento de vacaciones* presentada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica. Sobre el particular, la Asesoría Legal indica que no hay ninguna razón de carácter jurídico que afecte la viabilidad de la propuesta, por lo que, si alguna persona miembro acoge la iniciativa en cuestión, lo que procede es cursar un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que esa instancia realice el análisis y plantee un dictamen para conocimiento del Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA** hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que valore la modificación del artículo 6 del *Reglamento de vacaciones* según lo planteado en los oficios SINDEU-AL-15-2024-1 y JDC-SINDEU-242-2024.

### ACUERDO FIRME.

m) Permiso

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Araya Leandro, los días 18 y 19 de junio del presente año, a fin de disfrutar de vacaciones.

### ACUERDO FIRME.

n) Audiencia

La Sra. Martha Segura, secretaria ejecutiva de InterArtis Costa Rica, remite un correo electrónico con fecha de 7 de junio de 2024, en el que solicita una reunión para conversar acerca del Proyecto de Reforma n.º 23.089 a la Ley n.º 6683, *Ley sobre derechos de autor y derechos conexos*, y a la Ley n.º 8039, *Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual*. Este proyecto requiere de la aprobación de las personas diputadas para que el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales surta efecto en Costa Rica y de esta manera las personas artistas e intérpretes del audiovisual costarricense estén protegidas por ley.

ñ) Permiso

El Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-1258-2024, permiso para ausentarse de sus funciones en este Órgano Colegiado los días jueves 4 y viernes 5 de julio del presente año, para participar en una gira del proyecto de Trabajo Comunal Universitario TC-728.

El permiso lo tramitará directamente la Dirección del Consejo Universitario por tratarse de días que coinciden con el receso de medio año.

- o) Amenaza a la salud pública en edificio de la Escuela de Artes Dramáticas

La Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas (AEAD) envía el oficio AEAD-JD-29-2024, en el que solicita un espacio en el plenario para exponer la amenaza a la salud que viven los estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas debido a la inundación de los servicios sanitarios en época lluviosa y otra serie de demandas. En su calidad de representantes estudiantiles, estiman necesario romper el silencio, y por medio del diálogo, lograr una educación y un trato más justo dentro de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, además, recibió copia de los oficios: AEAD-JD-28-2024, dirigido a la Dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, en el cual la AEAD plantea dichas problemáticas; EAD-232-2024 en el que la Escuela da respuesta a la AEAD, y CIPF-114-2024, de la Comisión Institucional de Planta Física, donde comunica a la AEAD que la Oficina de Servicios Generales hará una inspección inmediata de la situación detallada en el oficio AEAD-JD-28-2024.

El Consejo Universitario **ACUERDA** otorgar audiencia a representantes de todas las asociaciones de estudiantes de la Facultad de Artes a fin de que se refieran a la situación que están afrontando como comunidad estudiantil.

**ACUERDO FIRME.**

### III. Seguimiento de Acuerdos

- p) Primer avance de los estudios actuariales sobre el régimen salarial académico

El Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico de Rectoría, remite el oficio R-3450-2024, en el cual comparte el primer avance de los estudios actuariales sobre el régimen salarial académico, un trabajo elaborado en conjunto con el Dr. Maikol Solís Chacón. Contiene un cuadro con las proyecciones salariales realizadas hasta el momento, que refleja un crecimiento sostenido del régimen salarial académico a lo largo de los próximos 20 años, con incrementos anuales que requieren una planificación cuidadosa y una gestión proactiva para asegurar el equilibrio financiero de la Institución.

- q) Sesión n.º 6768, artículo 5, acuerdo 9, inciso b)

La Rectoría envía la nota R-3400-2024, mediante la cual remite los oficios VRA-3012-2024, de la Vicerrectoría de Administración, y ORH-2853-2024, de la Oficina de Recursos Humanos, en los que se informa sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 9, inciso b), artículo 5, de la sesión n.º 6768, concerniente al reconocimiento del mérito académico para el personal administrativo de la Institución, como parte de la reforma al *Reglamento de administración de salarios*.

- r) Sesión n.º 6524, artículo 3, acuerdo 2

La Comisión de Docencia y Posgrado remite el oficio CDP-77-2024, en el cual recomienda dar por cumplido el encargo 2, artículo 3, de la sesión n.º 6524, del 23 de setiembre de 2021, que pretendía que se analizara la creación de un sistema de formación continua del profesorado, e indicar a la Administración que queda la tarea de diseñar las acciones que permitan implementar el tipo de organización propuesto para la formación continua del profesorado.

- s) Sesión n.º 6544, artículo 6, acuerdo 2, inciso 2.3

La Rectoría remite, con el R-3404-2024, el oficio ViVE-1410-2024 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el cual informa que el COVO mantiene actualizada la información suministrada por las unidades académicas en la página de la Feria Vocacional, en la sección de tareas típicas durante la carrera; sin embargo, por medio de la Oficina de Orientación se les enviará un recordatorio, para que revisen y mantengan actualizada la información de cara al actual proceso de admisión. Esto atiende al encargo 2, inciso 2.3, artículo 6, de la sesión n.º 6544.

- t) Sesión n.º 6765, artículo 8, acuerdo 3

La Rectoría envía con el R-3424-2024, el oficio OPLAU-338-2024 de la Oficina de Planificación Universitaria, el cual informa sobre las acciones realizadas para atender el encargo 3, artículo 8, de la sesión n.º 6765, referente a un análisis exhaustivo para determinar, con base en criterios técnicos y legales, la pertinencia del pago del ajuste salarial por costo de vida del año 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley n.º 9635, *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*.

### IV. Asuntos de Comisiones

- u) Pases a comisiones

- Comisión de Investigación y Acción Social
  - Propuesta de modificación al transitorio 5 del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.
- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
  - Donación de terreno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que sea utilizado por la Sede del Sur.

### V. Asuntos de la Dirección

- v) Renuncia del vicerrector de Docencia

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a la renuncia del vicerrector de Docencia,

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez. Le desea éxitos en sus futuros proyectos.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al análisis del cumplimiento del encargo 2, artículo 3, de la sesión n.º 6574 del Consejo Universitario y sugerencia para que sea un tema analizado desde CONARE, con el apoyo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia y la Comisión de Currículum Universitario, donde se retomen todas las recomendaciones mencionadas en el informe *Criterios para valorar la aplicación del crédito en las instituciones de educación superior estatal*.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario **ACUERDA** dar por cumplido el encargo 2, artículo 3, de la sesión n.º 6574 del Consejo Universitario, según lo indicado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, en el oficio CAE-10-2024.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el Dictamen CAUCO-12-2023 en torno al *Reglamento de la Oficina de Orientación*.

**Nota del editor:** La propuesta de *Reglamento de la Oficina de Orientación* se publica en consulta en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 45-2024 del 28 de junio de 2024.

#### **ARTÍCULO 5.** Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Congreso Iberoamericano de Biotecnología, Biociencias y Bioingeniería  
Informa que participó en el Congreso Iberoamericano de Biotecnología, Biociencias y Bioingeniería que se realizó en Madrid, a propósito de su asistencia al XXIII Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), y tuvo la oportunidad de impartir una breve charla sobre ciencia, tecnología e innovación de la universidad pública en Costa Rica.
- b) Curso Internacionalización de las universidades  
Comparte que recibió un curso sobre la internacionalización de la universidad. En esta actividad estaban presentes rectores y rectoras de muchísimas universidades de España y algunas universidades de Latinoamérica como invitadas. Comenta que tuvo la oportunidad de interactuar con colegas de otras universidades y que surgieron varias opciones de esta vista relacionadas con movilidad estudiantil y proyectos de investigación.

- c) Doctorado *honoris causa* a la escritora Gioconda Belli Pereira

Se refiere a su asistencia a la entrega del doctorado *honoris causa* a la Sra. Gioconda Belli Pereira; aprovecha la oportunidad para felicitar al equipo del CU por la excelente organización de esta actividad.

- d) Reunión de la Comisión de Enlace

Comenta que tuvieron una sesión de cortesía (como lo llama él) por parte de los cuatro ministerios del Poder Ejecutivo relacionados con la Comisión de Enlace, la cual no era una primera sesión de Comisión de Enlace pues esa sesión fue convocada para el 27 de junio de 2024. Aclara que la llama de cortesía, porque fue muy cordial y era para dialogar acerca de la agenda, ya que se pretende que en cuatro sesiones se salga de la Comisión de Enlace. En la primera reunión se verán los indicadores; en la segunda, la agenda de cooperación; en la tercera, se entra al proceso de negociación; y, en la cuarta, se cerrará el proceso de negociación. De tal forma que si hay una quinta sería para la firma del documento final.

Insiste en que este espacio fue muy cordial, estuvieron presentes las ministras y el ministro; por parte del Conare estuvieron todos; en representación del sector estudiantil estuvo el actual presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la presidenta electa, Srta. María Francini Mora Chacón. Agrega que él, como presidente del Conare, le consultó a la ministra si estaba de acuerdo con que estuvieran presentes estas dos personas, de tal forma que el 27 de junio de 2024 estarán las dos y las otras cuatro presidencias de las federaciones estudiantiles, pero quien tendrá voz y voto será la Srta. María Francini Mora Chacón, así quedó acordado; afortunadamente, estarán presentes las otras federaciones.

- e) Elección de rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN)

Recuerda que hubo elecciones en la UTN y se eligió al nuevo rector, Mag. William Villalobos Meléndez.

- f) Asamblea Colegiada Representativa (ACR)

Informa que asistió a la sesión de la ACR que se realizó la semana anterior.

- g) Visita de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz

Comunica sobre la grata visita de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz, quien presentó una agenda de cooperación marina, lo cual a él le interesó muchísimo. La diputada necesitaba la colaboración de la Universidad de Costa Rica en esos proyectos y la están apoyando en su totalidad.

- h) Visita del Dr. Víctor Manuel Buján Delgado

Comunica que tuvo la grata visita del Dr. Víctor Manuel Buján Delgado, quien coadyuvó en la Administración del

- Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, exministro de Educación Pública, para que se crearan los colegios científicos de Costa Rica, excelente proyecto que marca una gran diferencia. No por casualidad, las personas estudiantes de esos colegios resaltan en todo, empezando por los exámenes de admisión de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Nacional.
- i) Convenio con la empresa Johnson & Johnson Centroamérica  
Manifiesta que, por segunda ocasión, tuvo una reunión con la representación de la empresa Johnson & Johnson Centroamérica, se llevó a cabo en la Facultad de Ingeniería, le agradece al decano de esta Facultad la hospitalidad.  
Agrega que están en las fases finales para proceder con el convenio de entendimiento con esta empresa, la cual –aseguró– quiere que participen cinco o seis carreras con ellos; van a estar instalados en la Zona Franca “Evolution” que se está creando en Grecia de Alajuela.
- j) Firma de convenio  
Informa que se procedió con la firma de un convenio con el denominado Hospital de Indigentes.
- k) Visita a la Municipalidad de San José  
Comunica que realizaron una visita a la Municipalidad de San José, fueron recibidos por el alcalde y la vicealcaldesa.  
Lo acompañó la vicerrectora de Acción Social junto con una profesora y un profesor de la Escuela de Psicología. Ahí se proyectó el interés de trabajar no solo con el Hospital de Indigentes o Chepe se Baña, sino con otros proyectos que involucran a más de 3 000 personas que viven en situación de calle, solo en la Gran Área Metropolitana. Estima que a muy corto plazo se reunirá un equipo técnico para desarrollar estas agendas de interés común.
- l) Intereses comunes entre la Embajada de Estados Unidos y el Consejo Nacional de Rectores  
Refiere que tuvo un almuerzo con la embajadora de los Estados Unidos y su equipo, al que asistieron los cuatro rectores y la rectora, para hablar sobre temas de interés común, que son muchos y muy enfocados en las comunidades con condiciones de vulnerabilidad.
- m) Atención de personas académicas de la Université Côte d’Azur  
Informa que recibió a la Dra. Cecil Sabourot, presidenta de relaciones internacionales y al Dr. Benoit Derijart, encargado de investigación del Ecoses Laboratory (Ecology and conservation Science for Sustainable Seas) de la Université Côte d’Azur, Francia. Recuerda que existe una agenda de cooperación entre Francia y Costa Rica por los océanos y esta reunión va en esa línea, previo a la gran cumbre que se realizará en Nisa, el próximo año.
- n) Apertura de carrera en la Universidad Nacional (UNA)  
Comparte que asistió, en nombre del Conare, a la actividad de apertura de la carrera de Inteligencia y Estrategia Global de la UNA. Felicita a la UNA por esta importante carrera que tiene que ver con enfoques multidisciplinares.
- ñ) Visita del diputado José Francisco Nicolás Alvarado  
Informa que recibió al diputado José Francisco Nicolás Alvarado para hablar de tres temas puntuales relacionados con la provincia de Puntarenas: la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica asuma las antiguas instalaciones del Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, la participación de personas estudiantes del área de salud de la Universidad de Costa Rica en el nuevo y en el antiguo hospital, y la posibilidad de que la carrera de Marina Civil se pueda impartir en la Sede Regional del Pacífico.
- o) Acto de disculpa pública  
Se refiere a su participación en el acto de disculpa pública a las personas de la comunidad universitaria expulsadas en 1948 y, nuevamente, felicita y agradece a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas por haber tomado esta extraordinaria iniciativa.  
Comparte que hubo congratulaciones por parte de muchos sectores y esto no había ocurrido anteriormente.
- p) Discurso en el Simposio Nacional de Educación Inclusiva  
Comparte que dio unas palabras, como presidente del Conare, en el Simposio Nacional de Educación Inclusiva que se llevó a cabo el viernes 14 de junio de 2024. Agradece a todas las personas organizadoras de esta gran actividad.
- q) Creación del Observatorio de Violencia Política hacia las Mujeres  
Informa que están trabajando en la creación del Observatorio de Violencia Política hacia las Mujeres, que está a un mes de consolidarse. Tuvo una reunión en la cual se estableció que para el 15 de julio de 2024 se hará el lanzamiento. Lo acompañó la MTE Stephanie Fallas Navarro quien desde el inicio está participando de este proyecto. Agrega que esto los tiene sumamente contentos y ya existe un proyecto en el Sistema de Formulación Plan Presupuesto (SIPPRES) que será presentado a muy corto plazo en el Consejo Científico del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP).  
Agradece al grupo de Mujeres Políticas por Costa Rica que también ha estado al lado de la Administración con esta iniciativa.  
Está seguro que será un proyecto muy importante porque hay violencia política hacia las mujeres en el país y en la propia Universidad.
- r) Reconocimiento a la escritora Gioconda Belli Pereira  
Comparte que asistió al reconocimiento a la escritora Gioconda Belli Pereira, que ofreció el Grupo de Mujeres

Políticas por Costa Rica, en el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

s) Visita a Hospital Monseñor Sanabria Martínez

Expresa que en la visita que realizó a las nuevas instalaciones del Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez lo acompañaron la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, el Dr. Willem Buján Boza, director de la Escuela de Medicina, el Dr. Javier Campos Fernández, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y el Lic. Jorge Rodríguez Ramírez, en representación del vicerrector de Administración.

Explica que la intención es que los estudiantes tanto internos como residentes puedan hacer uso de los hospitales.

Hace público el agradecimiento al Dr. Randall Álvarez Juárez, director del hospital, y a todo su equipo, quienes los acompañaron durante la visita y por la hospitalidad.

t) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional

Comparte que asistió a un concierto del pianista Manuel Matarrita Venegas, con la Orquesta Sinfónica Nacional en el Teatro Nacional.

u) Develación de fotografía de exvicerrectora de Acción Social

Comenta que tuvieron la develación de la fotografía de la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, exvicerrectora de Acción Social. Fue un acto muy sencillo, pero muy significativo.

v) Embellecimiento de la ciudad de San José

Rescata que, en la reunión que sostuvo en la Alcaldía de San José, la Universidad se comprometió no solo con el proyecto de personas en situación de calle, sino con hacer verde a la ciudad de San José y atender otras necesidades que el alcalde y la vicealcaldesa les compartieron.

w) Alcaldía de Montes de Oca

Enfatiza que están desarrollando actividades similares a las de San José con el alcalde de Montes de Oca.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al informe de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica correspondiente al año 2023 y a la juramentación de autoridades universitarias.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario recibe a la Máster María Gabriela Mayorga López, directora, y al MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general, y a la Licda. Yenory Méndez Arce, coordinadora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, todas personas funcionarias de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP),

quienes continuarán con la exposición del informe de labores correspondiente al año 2023. Acompañan la Licda. Mariela Pérez Ibarra, el MBA Jorge Padilla Zúñiga, y el Lic. Mauricio Araya Núñez, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario procede a la juramentación de Dra. Marianela Cortés Muñoz como subdirectora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; del M.Sc. Juan Gabriel Mc Gregor Sanabria como subdirector del Centro de Investigación en Estudios para el Desarrollo Sostenible; de la Dra. Karla Barrantes Chaves como subdirectora de la Escuela de Ingeniería Topográfica; del M.Sc. Robert Laurent Sanabria como director de la Escuela de Ingeniería Topográfica; de la M.Sc. Victoria Hernández Mora como subdirectora del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo, y del Dr. Mario Villatoro Sánchez como subdirector de la Escuela de Agronomía.

**Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES

## MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 9

*Acuerdo firme de la sesión n.º 6843, artículo 9, del 9 de octubre de 2024*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6544, artículo 1, del 23 de noviembre de 2021, aprobó la reforma integral al *Reglamento del servicio de transportes*, cuyo artículo 9, en relación con la priorización del servicio de transporte, establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 9. Priorización del servicio de transportes*

*Las personas integrantes del Consejo Universitario, el rector o rectora, los vicerrectores y vicerrectoras tendrán prioridad en el uso de los servicios de transporte, cuando el desempeño de sus funciones así lo demande.*

2. El Tribunal Electoral Universitario envió al Consejo Universitario el oficio TEU-392-2023, del 30 de mayo de 2023, para que fuera incluido en la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional.

3. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6705, artículo 1, inciso u), del 06 de junio de 2023, acordó lo siguiente:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, para que valore la modificación del artículo 9 del Reglamento del Servicio de Transportes, a fin de que el Tribunal Electoral Universitario pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional.*

4. La Dirección del Consejo Universitario remitió a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional el asunto denominado: Valorar la modificación del artículo 9 del *Reglamento del servicio de transportes*, a fin de que el Tribunal Electoral Universitario pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional (Pase CU-55-2023, del 9 de junio de 2023).

5. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6808, artículo 6, del 4 de junio de 2024, acordó publicar para consulta la respectiva modificación al artículo 9 del *Reglamento del servicio de transportes*. La propuesta se publicó para consulta en el Alcance a la *La Gaceta Universitaria* 39-2024, del 17 de junio de 2024.

6. La actual propuesta surge por solicitud del Tribunal Electoral Universitario, instancia que solicita modificar el artículo 9 del *Reglamento del servicio de transportes*, donde se menciona

la lista de autoridades universitarias que tienen prioridad en el uso de los servicios de transporte institucional, para que se incluya a los miembros del Tribunal Electoral Universitario. De manera que la labor tan importante que realiza el Tribunal en la política universitaria, no se vea perjudicada por la falta de transporte institucional.

7. El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 17 de junio al 29 de julio de 2024. Al finalizar dicho periodo, se recibió una observación por parte de la comunidad universitaria<sup>1</sup>. La propuesta publicada en consulta<sup>2</sup> y la observación remitida se encuentran en el expediente del caso.

8. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional analizó el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento del servicio de transportes*, el *Reglamento de elecciones universitarias*, el oficio TEU-392-2023, del 30 de mayo de 2023, y el acuerdo tomado en la sesión n.º 6705, artículo 1, inciso u), del 06 de junio de 2023, la propuesta publicada y la observación remitida durante el periodo de consulta.

9. Atendiendo la observación remitida, la CAUCO discutió la sugerencia sobre implementar más las votaciones remotas electrónicas en los diferentes ámbitos universitarios, en lugar de poner a disposición los servicios de transporte a los miembros del TEU. No obstante, es importante considerar, según el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 135, que el TEU es el órgano supremo en materia electoral y dentro de sus funciones está velar porque en los procesos electorales (independientemente si son físicos o electrónicos) se cumplan las normas estatutarias y reglamentarias de la Universidad de Costa Rica. El Tribunal Electoral Universitario se encarga de “organizar la Asamblea Plebiscitaria para elegir a la persona que ocupa la Rectoría y a la representación docente y administrativa en el Consejo Universitario. Además, se ocupa de la organización de los procesos de elección de las personas que se desempeñan en las decanaturas, vicedecanaturas, direcciones y subdirecciones de Escuela y Sedes Regionales. Y organiza las elecciones de la representación docente en la Asamblea Colegiada Representativa”<sup>3</sup>. En ese sentido, la CAUCO considera que al ser tan amplia la labor del TEU, la priorización en el uso

1. Dr. Francisco Siles Canales, director del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU).

2. *La Gaceta Universitaria* 39-2024, del 17 de junio de 2024.

3. Tribunal Electoral Universitario. (2024). ¿Quiénes somos?. Extraído de <https://teu.ucr.ac.cr/quienes-somos>

de vehículos institucionales es una necesidad que debe ser atendida, sin condicionar que las votaciones sean virtuales o presenciales.

10. El *Reglamento de Elecciones Universitarias*, artículo 9, le asigna al TEU la función de atender todos los procesos electorales que se lleven a cabo dentro del ámbito universitario y garantizar que se tramiten bajo las normas estatutarias y reglamentarias de la Universidad. En ese sentido, su labor involucra la custodia del material sensible para la Institución, referente a los procesos electorales ordinarios y extraordinarios en las distintas escuelas, facultades, sedes regionales y unidades académicas de investigación.
11. En el 2023, el TEU llevó a cabo 23 procesos de elección en unidades académicas dentro de la Sede *Rodrigo Facio*, así como en las diferentes sedes regionales (Sede Regional del Caribe, Sede Regional del Atlántico, Sede Regional del Pacífico)<sup>4</sup>. De manera que, en cada proceso electoral, sus miembros o delegados, tuvieron que trasladarse a las diferentes unidades, lo que evidenció la necesidad de disponer de vehículos institucionales con prioridad.
12. La política universitaria está implícita dentro de las actividades sustantivas universitarias (docencia, investigación y acción social) para su adecuado funcionamiento y articulación. Por consiguiente, la CAUCO estima de importancia que los miembros del TEU tengan prioridad en el uso de los vehículos institucionales para las actividades electorales; lo anterior permitirá agilizar de forma significativa la logística referente a este componente esencial para la ejecución óptima de los procesos electorales.

## ACUERDA

Aprobar la modificación del artículo 9 del *Reglamento del servicio de transportes*, tal como aparece a continuación:

### **ARTÍCULO 9. Priorización del servicio de transportes.**

Las personas integrantes del Consejo Universitario, el rector o rectora, los vicerrectores y vicerrectoras, y miembros del Tribunal Electoral Universitario tendrán prioridad en el uso de los servicios de transporte, cuando el desempeño de sus funciones así lo demande.

## ACUERDO FIRME.

---

4. <https://teu.ucr.ac.cr/unidades-academicas/historico>

## RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-13109-2024

### Autorización de la modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede Rodrigo Facio

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la *Constitución Política*; 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, resuelve:

#### RESULTANDO:

1. Mediante el oficio EDUFI-179-2024 del 30 de abril de 2024, la Asamblea de la Escuela de Educación Física y Deportes informa que, en las sesiones 29-2023 y 32-2024 del 11 de octubre de 2023 y 20 de marzo de 2024 respectivamente, se avaló la modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*.
2. Mediante el oficio EDUFI-179-2024 del 30 de abril de 2024, la Escuela de Educación Física y Deportes solicitó a la Vicerrectoría de Docencia tramitar la modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*.
3. Mediante el oficio VD-1464-2024 del 02 de mayo de 2024 se remite al Centro de Evaluación Académica la solicitud de modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*.
4. A través del oficio CEA-2011-2024 del 19 de septiembre de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*.

#### CONSIDERANDO:

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del *Estatuto Orgánico*, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, así como satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

#### POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-42-2024 (\*)**, a partir del I ciclo 2025.
2. Aprobar la nueva estructura curricular del plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano, código 320508, plan 01, de la Sede *Rodrigo Facio*, a partir de las modificaciones realizadas.
3. La Unidad Académica deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
4. Las implicaciones presupuestarias que derivan de esta propuesta curricular se sustentan con base en lo indicado en el contenido del Informe Curricular CEA-42-2024.

#### NOTIFÍQUESE:

Facultad de Educación  
Escuela de Educación Física y Deportes  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
*La Gaceta Universitaria*

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de septiembre de 2024.

## CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-13103 2024

**Autoriza la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13103 2024 que aprueba el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, código 510408, número de plan 01.**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el artículo 7 de la sesión n.º 4112 del Consejo Universitario, dispone:

### RESULTANDO:

- I. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2090-2024 del 01 de octubre de 2024 remitió a la Vicerrectoría de Docencia algunas observaciones a la resolución indicada, para su debida corrección.

### CONSIDERANDO:

- I. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del *Estatuto Orgánico*, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.
- II. El artículo 157 de la *Ley general de la Administración Pública* establece: “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.

### POR TANTO:

De conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de la presente, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

1. Que por error material en el **Informe CEA-39-2024**, Tabla 34. Convalidaciones administrativas de los cursos, se invirtió información, cuando lo correcto es que para el curso SL-0809 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD AMBIENTAL III (curso nuevo), se considere como equivalente administrativo para efectos de convalidación de la población estudiantil, el curso SL-0701 SOCIEDAD, DESARROLLO, GÉNERO Y AMBIENTE. Por tal motivo, se solicita de la manera más atenta, que en la tabla 34, se lea correctamente la siguiente información:

| Curso nuevo                                                      | Curso definido como equivalente administrativo     |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| SL-0810 Fundamentos de ecotoxicología y contaminación ambiental  | SL-0201 Ciencias aplicadas a la Salud Ambiental II |
| SL-0811 Gestión Integrada del Recurso Hídrico y Cambio Climático | SL-0304 Lectura e Interpretación de Planos         |
| SL-0809 Métodos de Investigación en Salud Ambiental III          | SL-0701 Sociedad, Desarrollo, Género y Ambiente    |

2. Aprobar la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13103 2024 que aprueba el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, código 510408, número de plan 01, conforme se indica en el oficio CEA-2090-2024 con rige al I ciclo 2025.
3. Indicar que no se adjunta la estructura curricular de la carrera por cuanto esta no presenta los errores reportados, sino únicamente la resolución mencionada.

### NOTIFÍQUESE:

Facultad de Medicina  
Escuela de Tecnologías en Salud  
Sede Regional de Guanacaste  
Centro de Evaluación Académica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Oficina de Registro e Información  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
*La Gaceta Universitaria*

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de octubre de 2024.

**Dra. María Laura Arias Echandi**  
**Vicerrectora de Docencia**

(\* Solicitar en la Vicerrectoría de Docencia.

# TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

## TEU-1367-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **25 de setiembre de 2024**.

En este proceso se eligió a la Dra. Alejandra Rojas González para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Ingeniería de Biosistemas, por el periodo comprendido **del 1.º de octubre de 2024 al 30 de setiembre de 2028**.

## TEU-1392-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **1.º de octubre de 2024**.

En este proceso se eligió a Dra. Cristina Barboza Solís, Dr. Carlos Eduardo Mora Aguilar, Dr. Juan Bautista Barahona Cubillo, Dr. Ronald Torres Labardini, Dra. Ana Cecilia Ruiz Imbert, Dr. Adrián José Gómez Fernández, Dr. Joseph Ulate Jiménez, Dra. Alejandra Hernández Mata, Dra. Lucía Piedra Hernández, Dr. César Corrales González, Dra. Yadira Vanessa Boza Oreamuno, Dra. Sonia María Stradi Granados y Dr. Marco Godínez Chinchilla como representación docente de la Facultad de Odontología en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 7 de octubre de 2024 al 6 de octubre de 2026**.

## TEU-1420-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **4 de octubre de 2024**.

En este proceso se eligió a M.L. Laura Victoria Casasa Núñez, Dr. Sergio Cordero Monge, Dr. Dorde Cuvardic García, Dr. Jorge Murillo Medrano y Dr. Alexánder Sánchez Mora como representación docente de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 10 de diciembre de 2024 al 9 de diciembre de 2026**.

## TEU-1424-2024

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de octubre de 2024**.

En este proceso se eligió a la MBA. Olga María Calvo Hernández para ejercer el puesto de la Subdirección de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo comprendido **del 16 de noviembre de 2024 al 15 de noviembre de 2026**.

**M.Sc. Juan José Mora Román**  
Presidente

**Nota del editor:** *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

### IMPORTANTE

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.